III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44 COLLADO MEDIANO

PERSONAL

Visto decreto de Alcaldía 2024-1337, de 22 de julio de 2024, por el que se realiza el nombramiento de cuatro plazas de Peones de Servicios Múltiples, por el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, personal laboral fijo, del Ayuntamiento de Collado Mediano.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, aportada por quienes han superado las pruebas de selección por el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, de cuatro plazas de Peones de Servicios Múltiples del Ayuntamiento Collado Mediano, personal laboral.

Características de las plazas:

— Denominación: Peón Servicios Múltiples (ficha n.º 26 de la RPT).
— Personal: laboral.
— Categoría: E.
— Número de plazas: cuatro (4), en régimen de jornada completa.
— Procedimiento: concurso (disposición adicional sexta de la Ley 20/2021).
— Funciones generales: realiza las tareas establecidas en la vigente RPT (P.T. n.º 35).

Vista la propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador (acta de 14 de junio de 2024), y los informes de Secretaría número 2024-0575, de 17 de julio de 2024, e Intervención número 2024-0189, de 19 de julio de 2024.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, resuelvo:

Primero.—Autorizar la contratación a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
NIETO MONTALVO, FRANCISCO JAVIER	**0467***
SALAZAR MECHÉN, JUAN JOSÉ	**8210***
MIRANDA CARRASCO, MIGUEL ÁNGEL	**5259***
MELO CABANILLAS, PEDRO DANIEL	**2818***

La fecha de inicio del contrato será el 1 de septiembre de 2024, una vez publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la autorización del nombramiento.

En Collado Mediano, a 29 de julio de 2024.—La alcaldesa-presidenta, María de la Sierra Serrano Flórez.

(03/12.577/24)

BOCM-20240808-44